

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 5 cts.

San José, martes 23 de Octubre de 1894.

Número 245.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL. CALLE 19. N.

CALENDARIO,

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Mar. 23 San Pedro Pascual, obis. y mr.; san Juan Capistrano, conf.; santos Servando y Germán, hermanos m.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Circular á los Jefes de oficina de la Secretaria de Gobernación, Policía y Fomento.

DOCUMENTOS VARIOS.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Detalle. Oficio.

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos. Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.—Elictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Circular nº 23

Palacio Nacional.

San José, Octubre 19 de 1894.

A los Jefes de oficinas dependientes de esta Secretaría.

Recomiendo á UU. que se sirvan del telégrafo solamente para los asuntos de interés público y que dejen copia de cada telegrama en el tronco respectivo, para lo cual formarán UU. libros adecuados.

De UU. atento

servidor,

ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Concepción, cantón del Naranjo, para la construcción del edificio escolar.

Forzosos.

Alvarez José.....	\$	1-50
Araya Felipe.....		1-50
Arce Manuel.....		1-50
Bolaños Lucas.....		10-00
Blanco Miguel.....		5-00
Coto Felipe.....		3-00
Córdoba Tirso.....		5-00
Castro Guadalupe.....		10-00
.. Florindo.....		3-00
Chinchilla Eduardo.....		2-00
.. José.....		1-50
.. Higinio.....		1-50
.. Pedro.....		1-50
Esquivel Pedro.....		3-00
.. Ramón.....		1-50
García Samuel.....		2-00
.. Pedro.....		4-00
.. Agapito.....		1-50
.. Ireneo.....		1-50
.. Salvador.....		1-50
.. Adolfo.....		2-50
.. Macedon o.....		1-50
González Toribio.....		15-00
.. David.....		3-00
.. Rudecindo.....		3-00
.. Rafael.....		5-00
Hernández Rafael.....		6-00
H rrrera José.....		70-00
.. Antonio.....		25-00
.. Canuto.....		22-00
.. Calixto.....		30-00
Jiménez Agustín.....		1-50
Ledesma Ramón.....		15-00
.. Juan.....		3-00
.. Ignacio.....		3-00
.. Francis.....		4-00
.. Santiag.....		6-00
Manuel.....		1-50
.. Cirilo.....		1-50
Miranda Pablo.....		1-50
Murillo Pedro.....		80-00
Vargas Francisco.....		30-00
.. Juan.....		3-00
.. Selim.....		3-00
Villegas Anselmo.....		3-00
Villalobos Albino.....		2-00
.. Juan M.....		15-00
.. José A.....		7-00
.. Jenaro.....		5-00
.. Pacific.....		10-00
Porrás Manuel.....		1-50

Voluntarios:

Bolaños Ignacio.....	\$	25-00
Castro Tomás.....		100-00
Calvo José.....		50-00
.. Pastor.....		10-00
Herrera Vicente.....		100-00
Ledesma Liberato.....		5-00
Murillo Faustino.....		25-00
Quesada Teófilo.....		10-00

Concepción, Octubre 3 de 1894.

El Presidente,

Teófilo Quesada.

Nº 249.

Gobernación de la provincia de San José.—11 de O. de 1894.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

El señor Inspector de Escuelas de esta provincia, en nota número 397 de hoy, me dice lo que sigue: "Tengo el honor de comunicar á Ud. que en sesion celebrada ayer en Pararito, presidida por mí y actuando como Secretario, el auxiliar de esta inspección, Licenciado don Luis Loria, quedó organizada la junta provisional de Educación de aquel lugar del modo siguiente:

Presidente, don Espiridiano Rodríguez.
Vicepresidente, don Jerónimo Vargas.
Secretario, don Clemente Vargas.

Instalada la Junta, se procedió al nombramiento de Tesorero, resultando electo por unanimidad de votos, don Ricardo Lobo.

Lo que tengo el honor de transcribir á U. para su conocimiento, suscribiéndome de Ud. con todo consideración,

su atento s. s. servidor,

C. VOLIO.

Gobernación.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Personas, cuyo despacho llega al día.

Tomo. Asiento.

José María Araya Quesada.....	57	2549
Salvador Lara Zamora.....	—	2486
Juan Salas Lizano.....	—	2587

Registro Público. San José, 20 de Octubre de 1894.

José M^a Acosta.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 22 de Setiembre último.

Tomo Asiento.

Compañía de Agencias de Costa Rica.....	57	544
Francisco Quesada Esquivel.....	—	1728
José Mercedes Rojas Alfaro.....	—	1740
Epifanio Obando Morales.....	—	1744
Rafael Loria Monje.....	—	1791
María Gómez Oreamuno.....	—	1847
Sebastián Calderón.....	—	1858
Felipe Solano Brenes.....	—	1859
María Montero Quirós.....	—	1860
Nicolás Pacheco Rivera.....	—	1876
Compañía de Agencias de Costa Rica.....	—	2506

Registro Público. San José, 18 de Octubre de 1894.

José María Acosta.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día.

Tomo Asiento

Tremedal Herrera Lizano.....	57	2359
Juan Jiménez Soto.....	—	2361
Rafael Alvarado González.....	—	2371
Concepción Montero Rojas.....	—	4377
Ricardo Vargas Zúñiga.....	—	2435
Francisco Chinchilla Ulloa.....	—	2460
Vicente Chaves Arias.....	—	2479
Municipio del cantón del Puriscal.....	—	2494
José María Azofeifa Narin.....	—	2584
María Chavarría Alfaro.....	—	2594
Teófilo Arce Arguedas.....	—	2596
María Salomé Sáenz Carazo.....	—	2630
Santiago Zúñiga Chavarría.....	—	2648
Carlota Iglesias y Castro de Gallegos.....	—	2666
Juan Morales Ureña.....	—	2670
Cleto Calderón.....	—	2684
José Zamora García.....	—	2703
Isidro Marín.....	—	2704

Registro Público. San José, 22 de Octubre de 1894.

José M^a Acosta.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9.º de la de 2 de Julio de 1888,

se publica el siguiente

DETALLE.

levantado por las respectivas Juntas Itinerarias de los distritos de este cantón para la compo-

ciación de sus caminos en el corriente año

Centro.

Table listing names and amounts for the 'Centro' district, including entries like Arroyo Benigno, Avila Jesús, Araya José, etc.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de Santiago Norte' district, including entries like Fonseca David, Nicolás, Frazmes Octaviano, etc.

San Ramón, 6 de Setiembre de 1894.

Rogado por el señor Miguel Rodríguez que no sabe firmar, R. Salas Sandoval.

Domingo Chacón.

Distrito de Santiago Norte.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de Santiago Norte' district, including entries like Alvarado Ramón, Francisco, Pablo, etc.

Juan Araya V.— Anselmo Vargas.

San Ramón, Santiago Norte, Setiembre 8 de 1894.

Distrito de Santiago del Higuerón.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de Santiago del Higuerón' district, including entries like A las Elias, Arguedas Ramon, Juan, etc.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de Piedades Norte' district, including entries like Barquero Gregorio, Daniel, Blanco Jeseana, etc.

Por Domingo Delgado y Juan Calderón,

Julio Calderón.

San Ramón, Santiago del Higuerón, Setiembre 8 de 1894.

Distrito de Piedades Norte.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de Piedades Norte' district, including entries like Arias José Manuel, Timoteo, Rafael, etc.

San Ramón, Piedades Norte, Setiembre 6 de 1894.

PASTOR FUENTES, Presidente.

Distrito de la Concepción.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de la Concepción' district, including entries like Araya José M., José M. G., Juan, etc.

Table listing names and amounts for various individuals, including Gregorio Procopio, González Rafael G, and others.

Tomás Zumbado, Pte.

Concepción, Setiembre 8 de 1894.

Distrito de San Rafael.

Large table listing names and amounts for individuals in the San Rafael district, including Arroyo José M., Arava José, and many others.

Emilio Gamboa.

Esperanza Montero, Dolores Cambronero, San Rafael, 6 de Setiembre de 1894.

Distrito del Salvador ó Las Alacenas.

Table listing names and amounts for individuals in the Salvador or Las Alacenas district, including Alfredo José, Juan B., and others.

El Salvador ó Alacenas, Seriembre 8 de 1894. Antiocho Sánchez.

Por el señor José Valenciano que no sabe firmar,

Antonio Chavarría.

Jefatura Política de San Ramón. 5 de Octubre de 1894.

Es conforme.

Ramón Araya B.

Juan J. Mora, Srío.

Hacienda.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Table showing exchange rates for various locations like Londres, Nueva York, San Francisco, etc., with columns for 'Vista Cable' and '30 d/v'.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. TELEGRAMA DE LIMON.

20 de Octubre.—A las 11 a. m. fondeó el vapor de guerra inglés Mohawk, procedente de Corn Island con 2 días de mar, capitán Swart, 175 hombres, 16 cañones, 12 torpedos y 100 rifles. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

de San José.

A las doce del día treinta del mes en curso se venderá en pública subasta, en este despacho, un derecho de noventa y ocho pesos setenta y nueve centavos, proporcional á la suma de cuatrocientos pesos en que fue valorada para su adjudicación la finca inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo ciento noventa y cuatro, pagina trescientos cincuenta y ocho, número diecisiete y doscientos dieciséis, asiento tres, que es un terreno con una casa en el ubicada, situados en el distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. El derecho racionado pertenece á doña Alma Gólcher de Palacios: está libre de gravámenes: valorado por los peritos en noventa y ocho pesos setenta y nueve centavos y se vende á olictud de la señora Gólcher, previa aprobación de utilidad y necesidad por no admitir compra de otros interesados.

Juzgado Segundo Civil en primera instancia de la provincia de San José, 22 de Octubre de 1894.

Cipriano Soto.

L. Vargas B., Secretario.

Clase y emplázese á todos los interesados en la mortuoria de Julián Aguilar Jara, que fué mayor de edad, casado en segundas nupcias, agricultor y vecino de San Vicente de esta ciudad, para que dentro de tres meses, que corren desde el veintidós de Setiembre último, se presenten en esta despa-

cho á hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado Segundo Civil en primera instancia de la provincia de San José, 22 de Octubre de 1894.

CIPRIANO SOTO.

L. Vargas B., Secretario.

A las doce del día cinco del entrante Noviembre se rematarán en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio de Justicia, dos derechos á la tercera parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo 270, folio 438, número 7287, asientos 13 y 12 respectivamente, que es un solar en el que existe una construcción de ladrillo, cubierta de teja de zinc, conocida con el nombre de "Teatro Variedades." Sobre el primer derecho pesan estos gravámenes: 1. Hipoteca en favor del Banco Nacional de Costa Rica por \$ 250-00, impuesta por Josefa Porras sobre la finca general de que el derecho forma parte, inscrita en el tomo 19, folio 36, asiento 42 del Registro de Hipotecas. 2. Hipoteca en favor de Santiago Alvarado Ramirez por valor de \$ 6000-00, cedida al Banco Anglo Costarricense, inscrita en el mismo Registro de Hipotecas en el tomo 16, folio 378 y 578, asientos 13324 y 13572 respectivamente. 3. Hipoteca en favor del Banco Anglo Costarricense por \$ 2,000-00, inscrita en el tomo 17, folio 98, asiento 13739 del Registro de Hipotecas. 4. Hipoteca por valor de \$ 3,844-13, oro americano, á favor de los señores Cabrera Romá & C., inscrita en el mismo Registro en el tomo 19, folio 565, asiento 15,866.—El segundo derecho tiene los gravámenes que el Registro indica, y según escritura hipotecaria inscrita en el Registro de Hipotecas, tomo 19, folio 565, asiento 15,866, responde por \$ 3,500-00 oro americano en favor de los señores Cabrera Romá & C.

Estos derechos, pertenecientes á don Francisco Soler Rizo, mayor de edad, casado, comerciante, español y de este vecindario, se rematarán á virtud de juicio ejecutivo hipotecario seguido contra él por los indicados Cabrera Romá & C., comerciantes de San Francisco de California, por medio de su apoderado judicial doctor don José Francisco Peralta, en cobro de las sumas de \$ 3,844-13 y \$ 3,500-00 oro americano, é intereses. Servirán de base para el remate estas cantidades para el primero y segundo derechos por su orden.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 17 de Octubre de 1894.

Alberto Brenes.

E. Pacheco, Prosrío.

3-1

Ante esta autoridad compareció el señor Silverio Jara Méndez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Uruca de esta ciudad, solicitando información posesoria para inscribir en su nombre en el Registro de la Propiedad la finca siguiente: Terreno plano, sembrado de café, que mide 250 metros cuadrados próximamente y linda: por el Norte, con propiedad de Ramona Jiménez, calle en medio: Sur y Este, ídem de don Tito Vargas; y Oeste, ídem de don Juan Manuel Rojas. La adquirió el presentado según testimonio de escritura que presentó, por compra á Florencio Jara Jiménez: vale ochenta pesos; no tiene gravámenes y está situada en el barrio citado, distrito octavo de este cantón. La finca en referencia la hubo el vendedor Jara Jiménez por herencia de su finado padre Vicente Jara Castro quien la poseyó por más de diez años.

Se publica este edicto para que las personas que crean tener derechos que deducir en el inmueble expresado, lo verifiquen en este despacho dentro de treinta días. Alcaldía primera. San José, 10 de Octubre de 1894.

LUIS ARROYO.

J. I. GARITA, Secretario

3 v 3

A las doce del día ocho de Noviembre entrante se rematará en la puerta exterior del edificio que ocupa esta Alcaldía la finca siguiente:—Potrero situado en el distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, calle calculada en medio, con el lote número trece de la finca general perteneciente á Pamela Hine é hijos: inscrita en el Registro Público. Sección de la Propiedad, Partido de San José, tomo trescientos cincuenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y nueve, finca número veinticinco mil setecientos uno, asiento uno. Consiste de una área, treinta y nueve centímetros y setenta y tres milímetros cuadrados, en la cual finca construyó don Eustaquio Quirós á sus expensas una casa consistente de ochenta y tres metros sesenta decímetros de frente, por cinco metros sesenta y cinco centímetros de fondo, de todo, trazo y bahareque, techo de láminas de zinc, con la casa descrita están valorados, no doscientos veinticinco pesos perteneciente á don Eustaquio Quirós Zamora. Se vende por el finado de su esposa que a ve á José María y Luisa Avila y con Juan Vicente Montealegre. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 10 de Octubre de 1894.

Demetrio Sanabria.

L. Vargas B., Secretario.

A las doce del día veintidós de Noviembre próximo se venderán al mejor postor y en pública subasta, los bienes siguientes: Inmuebles.—1.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 215, folio 271, finca número 8747, asiento número 10, que es un terreno plantado de café, situado en el barrio de Curridabat de esta ciudad, distrito undécimo de este cantón, en cuyo terreno hay una casa, un patio enlosado, con sus correspondientes cortinas, pilas, quebrador, retilla y todos los demás accesorios de beneficiar café.—2.—Finca inscrita en el mismo Registro y Partido dichos, tomo 211, folio 95, finca número 18666, inscripción número 2, que es un terreno, hoy de potrero, situado en el punto "Los Guayabos" de Curridabat y contigua a la anterior finca.—3.—Finca inscrita en el mismo Registro y Partido dichos, tomo 221, folio 55, finca número 19304, asiento 2, que es un terreno plantado de café y plátanos, constante de 85 áreas, 57 centiáreas, 28 decímetros cuadrados, 26 centímetros y 24 milímetros cuadrados; situado en el mismo punto que las anteriores y colindante con ellas.—4.—Terreno constante de 8 metros, 360 milímetros de frente, por 86 metros, 944 milímetros de fondo, cultivado de café, situado en el mismo barrio, distrito y cantón dichos. Línderos: al Norte, propiedad de Miguel Madrigal; Sur, ídem de don Ceferino Fernández; Este, terreno de la señora Mercedes Cordero; y Oeste, propiedad de esta sucesión. No está inscrita en el Registro.—5.—Finca inscrita en el mismo Registro y Partido, tomo 124, folio 502, finca número 11432, asiento 6, contigua a las anteriores, y es un terreno plantado de café y plátanos, como de 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Las fincas descritas forman hoy una sola; que ha sido valorada por el perito en \$ 8500-00.—6.—Finca inscrita en el mismo Registro y Partido dicho, tomo 112, folios 465 y 466, bajo el número 1564, asiento 6, que es un terreno de potrero, situado en el mismo lugar que las anteriores fincas, y valorada en \$ 1200-00.—7.—Terreno cultivado de café, situado en el barrio de San Pedro del Mojón de esta ciudad, lindante: Norte, propiedad de la sucesión de Ramón Hernández, hoy de Juan Bautista Bonilla; Sur, propiedades de Salvador Delgado y Pablo Fernández; al Este, calle pública; y al Oeste, con propiedades de Francisco Calderón y sucesión de Mercedes Calderón. No está inscrita, y fue habida por el causante, por compra en asta pública, en la mortuoria de León Sequeira, y ha sido valorada en \$ 800-00, y 9.—Finca situada en el barrio de San Rafael de la villa de la Unión de la provincia de Cartago, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esa provincia, tomo 100, folio 269, finca 5764, asiento 4, que es un solar cultivado de café, con una casa en él ubicada, valorado todo en \$ 500-00. Muebles: 4 estuches anteojos, sin base, 2 fruteros mármol en \$ 4-00, 3 floreros de mármol en \$ 10-00, un fratero de mármol en \$ 1-00, un cuadro, ovación de Cartago en \$ 1-00, un pie lavatorio en 1-50, una cuchara albañil en \$ 1-00, una banca de madera en \$ 1-50, un aparato para arrojar manguera en 2-50, un cofrecito viejo con su banquita, 0-75, una cama de madera, en \$ 12-00, otra de hierro grande en \$ 15-50 un armario de comedor en \$ 8-00, una prensa de copiar en \$ 8-00, una cama de madera en \$ 2-00, tres burras de madera en \$ 0-75 centavos, un par cueras en \$ 0-50 centavos, dos cofres en mal estado en \$ 0-50 centavos, una mesita de madera en \$ 1-00, una mesa escritorio en mal estado en \$ 0-50 centavos, un rollo de mecate manila \$ 0-50 centavos, dos taos bilzar \$ 1-50 centavos, once camisas blancas en \$ 23-00, un lote de retratos y láminas en \$ 5-00, dos estuches navajas gallos en \$ 3-00, un aventador con su tarima en \$ 25-00, dos carretillos en \$ 7-00, una zaranda en \$ 5-00, treinta y nueve sacos en \$ 3-90, un cajón de acarrear café en \$ 6-00, un carretón de madera en \$ 8-50, un carretillo en \$ 100-00, quinientas tejas de barro en \$ 10-00, una escalera de pie en \$ 3-00, otra ídem dos pies en \$ 0-75, un lote fierros de carpintería en \$ 20-00, una capotera y seis ganchos en \$ 0-60, un nivel de hierro en \$ 5-00, un nivelito bronce en \$ 1-00, dos máquinas de alambicar en \$ 3-00, seis butacas de madera en \$ 3-00, una caja forrada en zinc en \$ 0-50, otra ídem en \$ 0-50, un escañero madera \$ 2-50, una podadora \$ 1-50, dos baldes zinc en \$ 3-00, un lote trabas de gallo en \$ 1-40, tres guacales de lata en \$ 1-25, un lote de trastos de cocina en \$ 10-00, dos cucharas albañil en \$ 0-50, un martillo en \$ 1-00, una manguera en \$ 3-00, un lote de alfajillas en \$ 7-20, tres tableros en \$ 3-00, un estante para gallos en \$ 5-00, una escalera pequeña en \$ 0-30, un estante en \$ 3-00, dos podadoras en \$ 15-00, dos bancas pequeñas en \$ 1-50, una pala carrilera en \$ 1-00, un banco carpintería en \$ 4-00, un lote leña en Curridabat en \$ 50-00, una angarilla en \$ 0-50, una hamaca en \$ 1-50, una piedra de rueda pequeña en \$ 0-75, un revólver en \$ 10-00, un tornillo prensador en \$ 1-00, una podadora en \$ 0-50, una hacha de mano en \$ 0-50, un cuchillo con cubierta en \$ 1-00, una garrafa en \$ 0-50, un martillo en \$ 0-50, un destornillador en \$ 0-30, un trasquilador de bestias en \$ 1-00, una tijereta en \$ 2-50, dos tableros de cedro en \$ 2-00, una mesa ordinaria en \$ 1-00, cinco bancos viejos en \$ 0-50, dos deshojadoras en \$ 0-75, dos tigrilleras en \$ 1-00, dos hojas zinc en \$ 1-50, quince regías de madera en \$ 1-50, trece tabloncillos de ira en \$ 3-90, un tablón de cedro en \$ 0-75, y un lote de libros de varios autores en Español, Inglés y Francés. El inventario de estas obras y el valor de ellas, están a la orden del comprador en esta Alcaldía.—Los bienes descritos pertenecen a la sucesión del que fué Napoleón Escalante y Navas, de este domicilio, y se venden a solicitud de partes, para facilitar la partición y pagar mandas y legados. Se advierte que la primera finca descrita en este cartel, perteneció antes al señor Guadalupe Quesada Umaña, quien la hipotecó a favor de don José Alvarado Valverde, junto con otras fincas, por \$ 3.000-00, habiendo sido cedido este crédito a favor de los señores Brenes y Echandi; y a favor de los mismos señores, por cesión hecha por los señores Hipólito Tournon y C^{ta}, también tiene otra hipoteca, junto con otras fincas, respondiendo ésta por \$ 5.000-00. Asimismo aparece una anotación preventiva de embargo hecho a solicitud del Banco Herediano, contra el citado señor Quesada Umaña por \$ 2.500-00. Todo consta de las inscripciones hipotecarias 3.286, tomo 4^o, página 444 e inscripción número 6988, tomo 8^o página 449. La venta se verificará en la puerta de la casa donde habitó el causante, calle 10^a Sur.

Alcaldía tercera de San José. 19 de Octubre de 1894.
 DEMETRIO SANABRIA.
 Juan F. Guevara
 Secretario. 3 2
 Para los efectos del artículo quinientos sesenta y seis

del Código de Procedimientos Civiles, convocase a todos los interesados en la mortuoria de Asiselo Vargas Gutiérrez, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, a una junta general que tendrá lugar a las doce del día miércoles treinta y uno del mes en curso en esta alcaldía.
 Alcaldía única del cantón de Tarrazú. San Marcos, Octubre 16 de 1894.

Antonio N. García.
 Luis Zeledón J.,
 Secretario.
 3—3
 Convócase a los acreedores de la quiebra mercantil de Octavio Jiménez González, a una junta que se verificará en este despacho a las doce del veinte y nueve del mes en curso, con el objeto de que nombren curadores definitivo y suplente, en razón de no haberse llevado a efecto la junta para que fueron convocados anteriormente.
 Juzgado 2º civil en 1ª instancia de San José, 19 de Octubre de 1894.

Cipriano Soto.
 L. Vargas B.
 Srio.
 3-3
 Ramón Bustamante, Juez del Crimen de la provincia de San José.
 Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Miguel Godines, contra quien he proveído con fecha diez de Marzo de 1891 el auto que a la letra dice así: "Con presencia de los artículos 730 y 840 Código de Procedimientos, declárase haber lugar a formación de causa contra Miguel Godines por el delito de lesiones a José Antonio Sánchez. Redúzcasele a prisión y prevengasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles." Prevengo al reo se presente a las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de diez días, apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como a tal.
 Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.
 Juzgado de 1ª instancia del Crimen. San José, Octubre 17 de 1894.

RAMÓN BUSTAMANTE.
 Juan Franco, Rojas,
 Secretario.
 Provincia de Cartago.
 El señor Nicolás Rivas Fonseca, mayor de edad, viudo, agricultor, vecino de la villa de la Unión de esta provincia, se ha presentado pidiendo información posesoria de las fincas que se describen así:—1.—Terreno situado en el punto "La Carpintera", distrito primero, cantón tercero de esta provincia, dedicado a potrero, comprensivo como de dos hectáreas y nueve áreas, lindante: Norte, propiedad de la sucesión de Jesús Rivas; Sur, ídem de José María Rivas; Este, calle en medio, ídem de Teódula Ramírez; y Oeste, ídem de Ramona Rivas; apreciado en novecientos pesos; adquirido por herencia de sus finados padres Joaquín Rivas único apellido y Nicolasa Fonseca Mejías.—2.—Cafetal situado en el distrito segundo del cantón citado, lindante: Norte, con la sucesión de Joaquín Rivas; Sur, calle en medio, con ídem de Santiago Alvarado y Manuel Montoya; Este, ídem de Antonia Rivas; y Oeste, calle en medio, con ídem de Federico Lahman. Apreciado en cinco mil pesos, y adquirido por herencia de sus nominados padres y comprensivo como de una hectárea y cuarenta áreas.—3.—Potrero sito en el distrito segundo del cantón citado, comprensivo como de 103 metros de frente, por 17 de fondo, lindante: Norte, calle de entrada en medio, con propiedad de Prudencio Baza; Sur, ídem de Jorge Calvo; Este, calle en medio, ídem de Roberto Castro; y Oeste, con ídem de José María Rivas, apreciada en cien pesos. Adquirido por herencia de sus citados padres.—4.—Terreno sin cultivo, sito en el distrito primero del cantón citado, comprensivo como de 66 metros de frente por nueve de fondo, lindante: Norte, propiedad de Rafael Campos; Sur, calle en medio, ídem de la sucesión de María Ramírez; Este, propiedad del compareciente y de Ramón Andrade; y Oeste, calle en medio, con propiedad de Francisco Coto. Apreciado en veinticinco pesos, adquirido por compra a Bartolo Méndez sin más apellido. En este terreno hay una galera construida a expensas del presentado, valorada en setenta y cinco pesos y mide seis metros de frente, por ocho de fondo.—Los inmuebles descritos están libres de gravámenes.
 Las personas que crean tener derecho a las fincas descritas, se les señala el término de treinta días para que ocurran a legalizarlo ante este despacho.
 Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago. Octubre 19 de 1894.

Matías Trejos.
 J. León Guevara,
 Secretario. 3—1
 Ante mí se ha presentado la señora Ana Brenes Rivas, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información posesoria para inscribir a su nombre por hacer mas de 20 años que a título de propietaria posee continuamente una casa y solar situados en el distrito 1º, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte y Oeste, propiedad de Ursula Brenes; Sur, ídem de José María Hernández; y Este calle en medio, ídem de José Rojas; miden, la casa que es de adobe, madera de cuadro, cubierta de teja, 5 metros 16 milímetros frente y 12 metros 540 milímetros fondo, y el solar una área, 23 centiáreas. No tiene gravamen, la compró a Antonio Pérez y vale doscientos pesos.

Se publica este edicto para si alguien tiene oposición que hacer lo verifique dentro de treinta días.
 Alcaldía segunda del Cantón: primero de la provincia de Cartago. 8 de Setiembre de 1894.
 Jenaro Sáenz.
 Franco. M. Oreamuno.
 Patricio Arias.

A quienes interese se hace saber que el señor Francisco de Paula Coto Macís, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado a este Juzgado manifestando: "Que según los títulos que acompaña, es dueño de la finca inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo septuagésimo tercero, folio setenta y dos, finca número cuatro mil doscientos cinco, inscripción número cuatro; que es un terreno parte en montes y parte cultivado, constante como de dos caballerías, equivalentes a noventa hectáreas, cincuenta áreas setenta centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados. Esta medida es aproximada según lo indican los títulos acompañados. Que esta finca la tiene vendida en lotes, pero hay unos cuantos compradores cuyos contratos no se han podido inscribir porque la medida dada a la finca no alcanza a cubrir todo el terreno, que en realidad no mide lo que arriba se dijo sino ciento siete hectáreas, noventa y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados, a fin de que se haga en los libros del Registro la rectificación de la cabida de su finca, poniendo en vez de la que hoy tiene la que aquí queda expresada, pide, de conformidad con el artículo 854 del Código de Procedimientos Civiles, que con citación y audiencia del Ministerio Público, se reciba la información correspondiente, a fin de que se haga la referida rectificación en el respectivo Registro.
 Publico este edicto para que las personas que se crean interesadas en la rectificación que se solicita, lo verifiquen dentro de treinta días.
 Juzgado civil y de Comercio en primera instancia de la provincia de Cartago.—Octubre 13 de 1894.

Matías Trejos.
 Rafael V. Roldán,
 Prosecretario.
 3 2
 El señor Víctor Marín, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado pidiendo información posesoria de la finca que se describe así: Terreno situado en Cervantes, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, que mide como once hectáreas, dieciocho áreas, veintitrés centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, lindante: Norte, con propiedad de don Marcial Peraltá; Sur, ídem de Miguel Ramírez y Malaquías Romero. Este, ídem de Joaquín Ramírez; y Oeste, ídem de Matías Ramírez y de don Demetrio Tinoco. Es parte de esta finca y le pertenece también un camino que parte del lado Este del fondo en una extensión de cuatrocientos dieciocho metros de largo, por cinco metros dieciséis milímetros de ancho, lindando: Norte, propiedad de Joaquín Ramírez; Sur, ídem de Miguel Ramírez; Este, ídem de don Demetrio Tinoco, calle en medio; y Oeste, con la finca aquí relacionada. Esta calle soporta una servidumbre de pasaje a favor del fundo del señor Joaquín Ramírez. En lo demás la finca está libre de gravamen y vale aproximadamente mil quinientos pesos. Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho que deducir, lo verifiquen ante este despacho dentro de treinta días.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago. Octubre 15 de 1894.
 3 2
 MATÍAS TREJOS.
 Rafael V. Roldán,
 Prosrío.

Provincia de Alajuela.
 Convoce a las partes en la mortuoria de don Juan María Chaves Loria, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de esta ciudad, a una junta general que tendrá lugar en este despacho, a las doce del día primero de Noviembre entrante, con el objeto de darles a conocer el inventario y avalúo practicados y conozcan de la solicitud del albacea, referente a que se excluya un crédito del inventario.
 Juzgado de 1ª instancia civil de Alajuela, 17 de Octubre de 1894.

Ardilión Castro.
 Ismael Villegas,
 Secretario. 3.....1

AVISO.
 A las nueve de la mañana de hoy, y por delegación del señor Gobernador de la provincia de Alajuela, recibí el juramento constitucional a don Rafael Rodríguez Salas, nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo para Jefe Político de este cantón.
 Juzgado Civil y del crimen en primera instancia del circuito judicial de San Ramón. 20 de Octubre de 1894.
 Luis Castaing Alfaro.
 Alfredo A. Rodríguez,
 Secretario.

Depósitos Judiciales.

CONOCIMIENTO

de los depósitos judiciales habidos en la Alcaldía única del cantón de Desamparados durante el mes de Agosto de 1894.

Saldo existente en caja en los giros números 2863, 619 y 143 cuya suma asciende a \$ 65-20
Depósito hecho por el señor Juan Bautista Valverde, para responder á embargo preventivo contra el señor Joaquín Vargas, por valor de \$ 3-00

Alcaldía única. Desamparados, Setiembre 4 de 1894.

MANUEL CUBERO, Secretario.

CONOCIMIENTO

de los depósitos judiciales habidos en esta Alcaldía durante el mes de Setiembre de 1894.

Saldo existente en caja en los giros números 149, 1349, 2863 y 619, cuya suma asciende a \$ 70-20
Setiembre 13.—Giro número 1590. Depósito hecho por don Covito Prades como apoderado de don Laureano Batalla, para responder á embargo contra el señor Macario Arias Campos, por valor de \$ 30-94

Alcaldía única. Desamparados, 3 de Octubre de 1894.

MANUEL CUBERO, Secretario.

CUADRO

del movimiento de depósitos judiciales habido en esta oficina durante el mes de Agosto de 1894.

DEBE.

1894. Agosto 31. A existencia en caja desde el mes de Junio \$ 897-25
Suma igual \$ 897-25

HABER.

1894. Agosto 2. Giro número 742. Endosado y entregado á José Araya Jiménez, en virtud de transacción con Francisco Araya Jiménez \$ 40-00
Suma \$ 40-00
31. A saldo que pasa al mes de Setiembre 857-25
Suma igual \$ 897-25

NOTA.—En los meses de Junio y Julio no hubo movimiento en la Contabilidad. Alcaldía primera del cantón de Escasú,—31 de Agosto de 1894.

FROILÁN CASTRO.

HABER.

1894. Setiembre 27.—En esta fecha fué suspendido el depósito hecho por el señor Camilo Fernández Araya en el señor Pedro Madrigal, en cantidad de veinticinco pesos para responder á embargo preventivo en bienes del señor Pío Delgado Porras; y entregado cancelado el giro al expresado Fernández \$ 25-00

Alcaldía segunda de Escasú.—Santa Ana. Nicolás Bustamante, Secretario.

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habido en el mes de Setiembre de 1894.

1894. Setiembre 19. Saldo de Agosto \$ 47648-46
3. Depositado por Julián Madrigal para responder a un crédito en mortaja de Jesús III

Table with columns for date, description, and amount. Includes entries for 'Retirado por José Joaquín Trejos', 'Retirado por José Muñoz Vargas', etc.

Table with columns for date, description, and amount. Includes entries for 'Retirado por José Joaquín Trejos', 'Retirado por José Muñoz Vargas', etc.

Juzgado primero Civil en primera Instancia de la provincia de San José. Octubre 3 de 1894.

E. PACHECO, Prosrío.

NOTA: El Secretario del Juzgado primero Civil de aquí me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en las Alcaldías de los cantones de Mora, Goicoechea y Aserrí en los meses de Agosto y Setiembre, en las de Tarrazú, 1ª y 2ª de Escasú en el mes de Setiembre último.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, Octubre 9 de 1894.

ALFONSO JIMÉNEZ R

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habido en la Alcaldía de Esparta en el mes de Setiembre que hoy fina.

1894 DEBE. HABER.

Stbre 20.—A depósito hecho por el señor David Alvarado en embargo preventivo contra el señor Trinidad Muñoz y Segura. Recibo marcado con el numero treinta en esta Alcaldía y expedido por el Tesorero Municipal de este canton \$ 8-40
26.—A depósito hecho por el señor don Prudencio Zúñiga en embargo preventivo contra el señor José Molina Berrocal. Recibo marcado con el número treinta y uno en esta oficina y expedido por el Tesorero Municipal de este canton \$ 21-60
Suma \$ 21-00

Alcaldía única de la ciudad de Esparta. Setiembre 30 de 1894.

El encargado de la contabilidad.

LEANDRO J. HERRERA, Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL

CONOCIMIENTO

de los giros expedidos por la Gobernación de la comarca de Limón, durante el mes de Setiembre de 1894.

Large table with columns for date, number, description, and amount. Includes entries for 'Luzes Varas', 'Antonio Alvarez', 'Victor Campos', etc.

Gobernación de Limón, 6 de Octubre de 1894.

BALVANERO VILLAS

AVISO.

El primero del corriente mes ha sido presentada á esta Jefatura como perdida una yegua colorada, careta, marcada con tres ferros, uno de ellos parece una X. El que se crea con derecho, tiene tres meses para legalizarlo; pasado ese termino será subastada á beneficio de los fondos comunes del Municipio. Jefatura Política del cantón de Carrillo. Finca 18 de Octubre de 1894.

H. ANGLÓ.

MOVIMIENTO

de caja habida en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de Agosto de 1894.

FONDOS COMUNES.					
Ingresos.					
del mes anterior	\$ 397-03				
vinaterías	35-00				
cerveza del pa.	2-25				
multas de policía	10-00				
animales	8-75				
venta crillas municipales	11-00				
esta reses	126-00				
cerdos	5-40				
Egresos.					
Por alumbrado s. e. giros 34, 35, 36, 37 y 3		\$ 45-00			
alquil bo s s. giros 77, 81 y 8		20-75			
colecta bo s s. giro 76		22-00			
materiales cárcel. sig. giros 79 y 90		4-65			
préstamo á la junta de Ed. cación sig. giro 85		8-45			
libros talonarios s. giro 87		50-00			
peajes s. giro 91		5-00			
una compuerta, s. giro 93		10-00			
arrendamiento potrero, s. giro 93		3-75			
		110-00			
		156-83		\$ 156-85	
	\$ 596-43	\$ 596-43			
Saldo en caminos				\$ 235-23	
Balanza al 31 de Agosto de 1894					392-06
				\$ 392-06	\$ 392-06

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea. Guadalupe, 3 de Setiembre de 1894.

DAVID BLANCO.

Contabilidad Municipal del cantón de Goicoechea.

Balance de prueba al 31 de Agosto de 1894.

FOLIOS.	CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Caminos centro	\$ 112-75	\$ 142-58		\$ 29-83
2	San Francisco	88-40	91-05		2-65
3	Calle de Blancos	67-75	68 65		0-90
4	Mata de Plátano	175-55	320-20		0-96
5	Ipis y Purrul	220-40	265-83		144-65
6	Charco y R. Redondo	452-00	463-75		45-45
16	Caja	3813-91	3421-85	392-06	11-75
7	Fondos comunes	2180-90	2337-73		156-83
		\$ 7111-66	\$ 7111-66	\$ 392-06	\$ 392-06

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea.—3 de Setiembre de 1894.

DAVID BLANCO.

Vº Bº

CAMILO UMAÑA,
Presidente Municipal.

RAFAEL CASTILLO A.,
Secretario.

ANUNCIOS.

LIC. LEOPOLDO ZARRAGOITIA BARON

NOTARIO PUBLICO,

Ha establecido su oficina, calle central, número 10, contigua á la esquina Sudoeste, Avenida central.

5-3

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Curridabat.
Mes de Octubre.

Fecha 11. Procedencia: San José. Destinado á Angel Vieto; rehusado por no pagar el viaje.

El telegrafista,
Avelino Guevara C.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Cartago.
Mes de Setiembre.

Fecha 19. Procedencia: San José. Destinado á María Morán; no se conoce.

19. Procedencia: Puntarenas. Destinado á Ramón Arce; vive lejos y lo rehusó por no pagar.
23. Procedencia: San Vicente. Destinado á Luis Castro; señas insuficientes.

— 25. Procedencia: San Ramón. Destinado á José Hidalgo; no vino por él.
Cartago, Octubre 1º de 1894.

El telegrafista,
Atanasio Coto.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Heredia.
Mes de Octubre.

Fecha 6. Procedencia: Alajuela. Destinado á Pastora Cubero; desconocida.

— 14. Procedencia: San Antonio. Destinado á José M. Murillo; desconocido.
Octubre 16 de 1894.

El telegrafista,
Aguiles Moya.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de la Palma.
Mes de Setiembre.

Fecha 12. Procedencia: Puntarenas. Destinado á Wenceslao Cordero; vive lejos.

— 12. Procedencia: Las Cañas. Destinado á Elena Chaves; no vino por él.

— 20. Procedencia: Puntarenas. Destinado á Ramón Rodríguez; desconocido.
La Palma: 1º de Octubre de 1894.

El telegrafista,
J. Arias C.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

Sorteo para el Domingo 11 de Noviembre de 1894.

\$ 8530 EN PREMIOS.

1	Premio de \$ 2000	\$ 2000
1	" "	" 1000
1	premios de \$ 500	" 500
4	" " 200	" 800
5	" " 100	" 500
10	" " 50	" 500
91	" " 20	" 1820
10	aproximaciones de " 20	" 200
121	terminaciones de " 10	" "
	á las dos últimas cifras del primer premio	" 1210
330	premios que importan	" 8530

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento de las compras no menores de veinticinco billetes.

Junta de Caridad de la provincia de San José.

AVISO.

En sesión celebrada el domingo pasado, se acordó lo siguiente:

Avisar á los deudos ó encargados de los nichos que pertenecen á la Junta, que dentro de dos meses contando de esta fecha, serán exhumados y trasladados al osario general todos aquellos cadáveres que se encuentren en los nichos y que no haya sido pagado, como es de costumbre, el arriendo adelantado correspondiente; y que en lo sucesivo se seguirá haciendo con todos de la misma manera.

San José, Octubre 18 de 1894.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

AVISO.

La Junta de Caridad de esta provincia,

previene:

Que durante la segunda quincena del mes en curso, todas aquellas personas que tengan propiedad en nichos antiguos, construidos en los lados Norte y Este del Cementerio de esta ciudad, deben refeccionarlos, rotulándolos convenientemente, explicando en la inscripción á qué número de nichos asciende su propiedad, para evitar así equivocaciones hasta aquí cometidas, exhumando cadáveres, cuyos dolientes no han dado su consentimiento para ello.

Secretaría de la Junta de Caridad de la provincia de Heredia. 15 de Octubre de 1894.

El Secretario de la Junta,

ALBERTO J. SÁENZ.

Registro General del Estado Civil.

En lo sucesivo este despacho no entregará en el día las certificaciones que solicitaren, sino hasta el siguiente de aquél en que fueren pedidas.

Registro central del Estado Civil. San José, Octubre 24 de 1894.

CONTADURIA MAYOR.

A los Señores Comerciantes.

Todos los que tengan que hacer reclamo por algún error en la liquidación de pólizas, están en el deber de acompañar a la solicitud que presentan la copia de la póliza ya cancelada, pues de otra manera no se les podrá extender el giro devolutorio, caso que la reclamación sea justa y atendida.
Contaduría Mayor.